

Expediente n.º: 2913/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO.- Por Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2019, se acuerda la inclusión en el Fondo de Desarrollo de Canarias, anualidad 2018, de la actuación MEJORA Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS POETAS con un coste total de 118.132,68 €.

SEGUNDO.- Por la arquitecta municipal Dña. Maria Jesus Mateos García, se redacta proyecto técnico firmado con fecha 26 de noviembre de 2019.

TERCERO.- Con fecha 26 de noviembre de 2019, se emite memoria - propuesta de contratación por la que se manifiesta la necesidad de proceder a la contratación del suministro con instalación en la Avenida de Los Poetas, de barandilla de acero inoxidable con las siguientes características.

PASAMANOS de diámetro exterior 50,8mm y pared de 1,5 mm.

CUATRO TUBOS longitudinales de diámetro exterior 33mm y pared de 1,5mm, separados.....entre sí.

PIES formados por pletinas s/p de 8mm de espesor cada 1,75 metros con base elíptica de 8 mm. Los pasos de tubo para el pasamanos superior y los tramos inferiores son de 53 mm y 35 mm, respectivamente, lo que permite el paso de los tubos con diámetro estándar de 50,8 y 33 mm.

ANCLAJE a paramento mediante taco químico mopoly 400. Incluso todo tipo de piezas especiales, anclajes, remates, ajustes...

PIEZA BORDE DE ANDÉN en L de hormigón armado con fibra de carbono, de dimensiones: 600Mmm X 300mm x 80mm. Con fecha 26 de noviembre de 20

CUARTO.- En la memoria propuesta realizada por el concejal de urbanismo D. Alberto Daniel Cruz Viera, y la arquitecta municipal, Dña. Maria Jesus Mateos García, se justifica la utilización de un unico lote por no ser, la actuación a realizar, un unico lote no susceptible de división, así como se garantiza credito suficiente y adecuado con cargo a la partida presupuesta nº 1532,61900 (proyecto 2019/2/baran/1/1) y por cuantía de 118.132,68 €.

QUINTO.- A la vista de la propuesta de contratación realizada, por Alcaldía con fecha 09 de diciembre de 2019, decreto nº 1279/2019 se resuelve iniciar el expediente de contratación por procedimiento abierto para suministro con instalación de barandilla metalica en la Avenida de Los Poetas, ordenándose la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de clausulas administrativas un unico lote y la correspondiente retención de credito con cargo a la partida presupuestaria nº 1532,61900 (proyecto 2019/2/baran/1/1) y por cuantía de 118.132,68 €.



SEXTO.- Con fecha 09 de diciembre de 2019 por el interventor accidental D. Jesus Fco. Bautista Castellano, se realiza retención de credito por cuantía de 118.132,68 €.

SEPTIMO.- Con fecha 09 de diciembre de 2019 se redactan los pliegos de prescripciones técnicas y pliego de clausulas administrativas.

OCTAVO.- Por el Secretario General Accidental, con fecha 10 de diciembre de 2019, se emite informe a los efectos previstos en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, los pleigos de clausulas administrativas, y de otra parte, de conformidad con la D.A. 3ª, apartado 8, informe preceptivo a la aprobación del expediente de contratación, informe que se emite en forma de propuesta de resolución de conformidad con el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, por el Interventor Accidental se emite informe fiscalización previa del gasto con resultado favorable.

Visto cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento ABIERTO para el suministro con instalación de barantilla metálica en la Avenida de Los Poetas.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por un importe de 118.132,68 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.



SEXTO. Designar los miembros de mesa de conformidad con el artículo 326 de la LCPS;

Presidenta, Alcaldesa Presidenta de la Corporación o quien legalmente le sustituya

Secretario, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales:

El Secretario / a General o quien legalmente le sustituya.

El Interventor / a o quien legalmente le sustituya.

Concejal de Urbanismo o quien legalmente le sustituya.

Técnico de la Oficina Técnica Municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento _____ para _____, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— _____, que actuará como Presidente de la Mesa.

— MARIA GARCIA MALUMBRES, Vocal (SECRETARIA GENERAL de la Corporación).

— Jesús Francisco Bautista Castellano, Vocal (Interventor Accidental de la Corporación).

— _____, Vocal.

— _____, Vocal.

— _____, que actuará como Secretario de la Mesa.

[En caso de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y que tengan una ponderación mayor que la que corresponde a los criterios evaluables de forma automática]

OCTAVO. Designar a los miembros del comité de expertos que habrá de valorar los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor y publicar su composición en el perfil de contratante:

— _____ *[técnico jurista especializado en contratación pública]*.





Ayuntamiento de
Agaete

— _____ *[personal funcionario o laboral fijo con cualificación apropiada].*

— _____ *[personal funcionario o laboral fijo con cualificación apropiada].*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7GMXR767RLN7A7FLL5G6K7Q4 | Verificación: <http://agaete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

Ayuntamiento de Agaete

C/ Antonio de Armas, Nº 1. 35480 Las Palmas. Tfno. 928 898 002. Fax: 928 898 605